Señor Ingeniero
WILSON RAUL MOLINA DEL RÍO, MA.
Ciudad.-

De mis consideraciones. -

Por medio de la presente cumplo en informarle que la Compañía CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CENPERIOR C.A., con R.U.C. No. 0992899980001, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su sesión celebrada el día veinticinco de Septiembre del dos mil veinte, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en calidad de GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes de los Estatutos Sociales de la compañía.

En el desempeño de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía "CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CENPERIOR C.A." se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el día ocho de Diciembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete de enero del dos mil quince.

Atentamente,

Ab. Silvia V. Campoverde Aguilar.

**SECRETARIA AD-HOC** 

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CENPERIOR C.A."

Guayaquil, 01 de Octubre del 2020.-

ING. WILSON RAUL MOLINA DEL RÍO, MA

Ced. Ciud. No. 0902006774

LOS DATOS DE ESTANIA





## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:34.392 FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2020 HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CENPERIOR C.A., a favor de WILSON RAUL MOLINA DEL RIO, de fojas 78.964 a 78.967, Libro Sujetos Mercantiles número 13.561.

ORDEN: 34392

Guayaquil, 15 de octubre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado RECISTRADOR MERCANTU DEL CANTON GUAYAOUL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0278943

1 (Ss.